ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fondo Prevención y Atención Emergencias

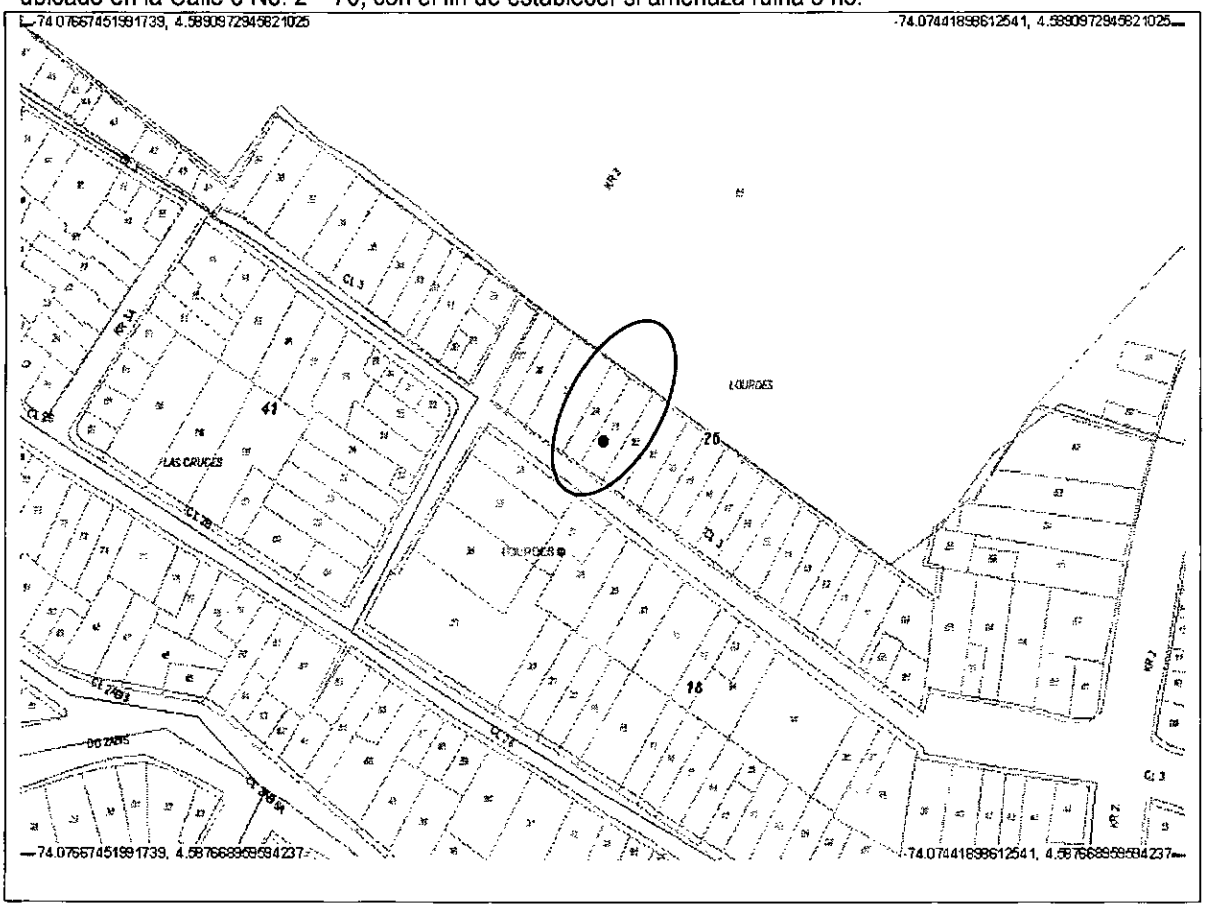
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1051

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(95) Las Cruces
BARRIO:	Lourdes III
DIRECCION:	Calle 3 No. 2 – 76
FECHA DE VISITA:	Enero 22 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección Tercera C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Dos (2) Personas – Una (1) Familia
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 2 – 76, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Tercera C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 484, en el proceso de querella No. 11697.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo combinados con muros de adobe, la cubierta es en teja de lámina apoyada en una estructura de madera. En el costado occidental del inmueble hay un pasillo principal que comunica las habitaciones de la edificación frontal con el patio interior y una edificación que se encuentra en la parte posterior. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y veinte metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buen estado, no hay evidencia de fisuras pero se observan desprendimientos de acabados, como se ve en la fotografía 1. Los muros internos de la construcción frontal están en buen estado, no se aprecian fisuras ni deterioro en los acabados, como se ilustra en la fotografía 2, en el cielo raso de este sector se pueden ver las reparaciones que se han realizado en zonas de desprendimientos parciales, el área restante se observa en buen estado, como se puede ver en la fotografía 3. Los muros del corredor principal y los muros exteriores de la edificación de la parte frontal están en buenas condiciones, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.

El muro de lindero del costado norte se encuentra deteriorado, se evidencian agrietamientos y pérdida de verticalidad, hay desprendimientos parciales de la zona superior, como se puede observar en las fotografías 6 y 7. Los muros y cubierta de la edificación de la parte posterior en el costado occidental, se encuentran en mal estado, se aprecian agrietamientos en los muros y colapso parcial de la cubierta, como se puede ver en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de lindero del costado norte y en la edificación de la parte posterior del inmueble, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

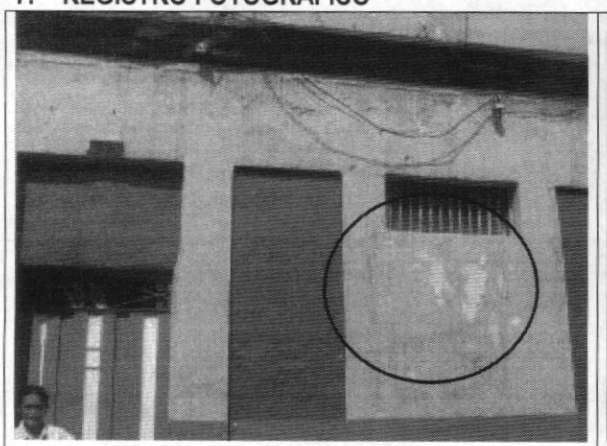


Foto 1. Muro de fachada, desprendimiento de acabado

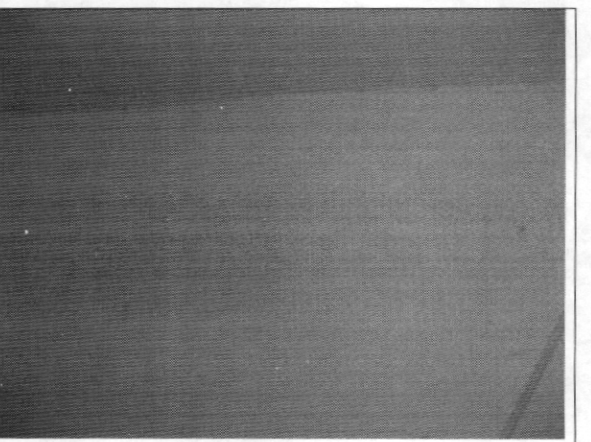


Foto 2. Muros internos en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

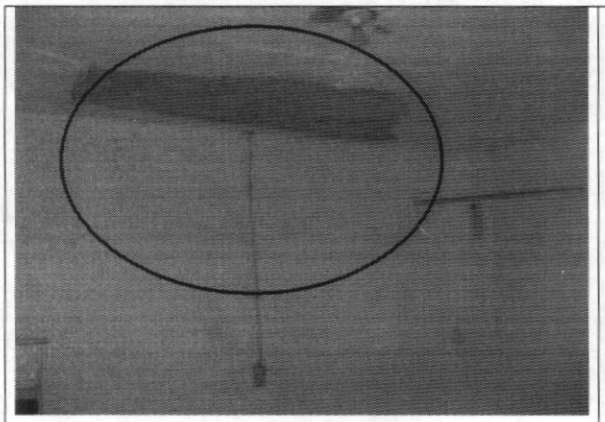


Foto 3. Reparación en cielo raso

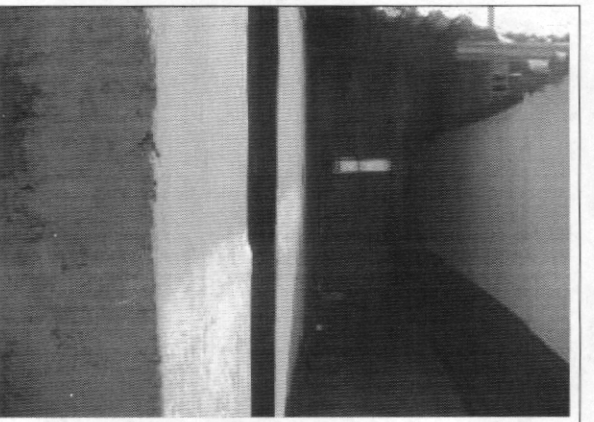


Foto 4. Muros corredor en buenas condiciones

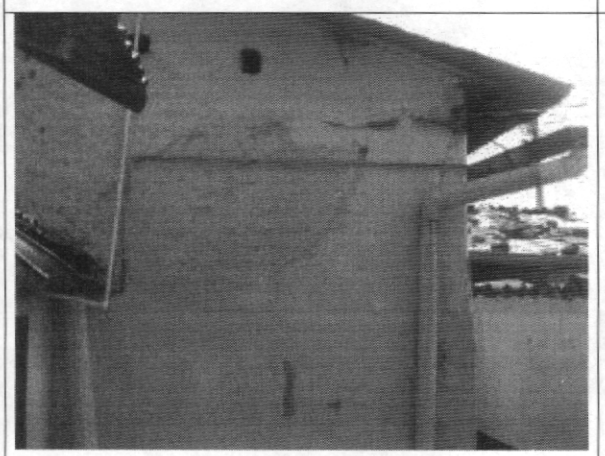


Foto 5. Muros exteriores en buen estado

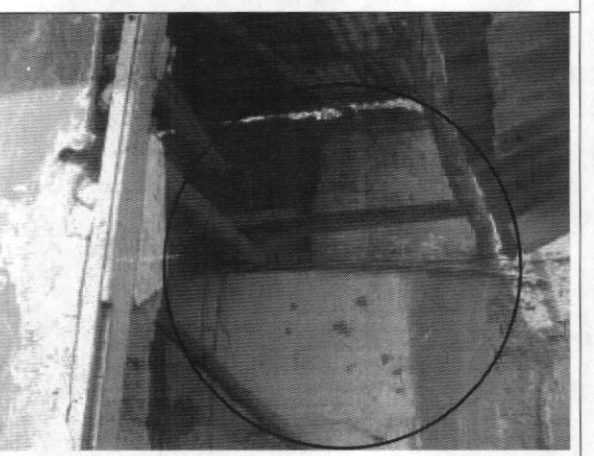


Foto 6. Muro de lindero costado norte en mal estado

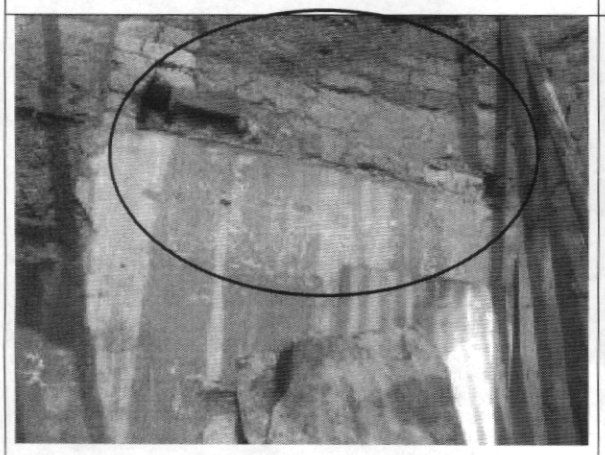


Foto 7. Agrietamiento en muro de lindero, desprendimientos parciales



Foto 8. Muros y cubierta edificación posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 3 No. 2 – 76, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte en el muro de lindero del costado norte y en la edificación de la parte posterior, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el muro de lindero del costado norte que presenta agrietamientos y desprendimientos parciales
- Demoler la edificación de la parte posterior del inmueble, la cual presenta agrietamientos en los muros y colapso parcial de la cubierta
- Proveer medidas de aislamiento y protección a los habitantes en la parte posterior del inmueble hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Realizar mantenimiento a todo el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co